TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
12-05-14
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 87.-

Encarnación, 8 de mayo de 2014.-

VISTA: El Acta de Recomendación N° 06/14 del 02 de mayo de 2014, correspondiente al llamado por **Contratación Directa para la "*ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA*"**, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado con Expte. N°309652, ID N°270190, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA***", al cual se han presentado dos oferentes: **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA con R.U.C. Nº1861152-4 y TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NÚÑEZ con R.U.C. Nº1277638-6**, y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el Total Ofertado,*** por lo que el Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a la Empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA con R.U.C. Nº1861152-4,** por ser el oferente que presenta la oferta más baja y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, y; ----------

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, y; ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abog. Cristino Yeza Araujo

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

QUE, la Ley N° 5142/2014 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**.----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 7 de mayo de 2014, Acta N° 15, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 dispone de fondos en el rubro correspondiente.-----

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1° APROBAR, el Acta de Recomendación N° 06/14 del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

ART. 2° ADJUDICAR, el llamado para la Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA"*** a la Empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA con R.U.C. N°1861152-4**, por un monto total de **Gs.10.249.900.- (Guaraníes Diez millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos)**, según el siguiente detalle: ----------

GL VENTAS Y SERVICIOS				
Ítems	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Desodorante desinfectante	20	9.500	190.000
2	Detergente altamente concentrado	50	11.000	550.000
3	Soda caustica	10	16.500	165.000
4	Lavandina	50	10.500	525.000
5	Jabón en polvo	20	5.500	110.000
6	Desodorante de ambiente en aerosol	50	12.500	625.000
7	Desodorante para inodoro	50	5.765	288.250
8	Jabón de tocador líquido	50	8.500	425.000
9	Jabón de tocador pan	100	2.000	200.000
			Sub-Total:	**3.078.250**

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
12-05-14
Freddy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

10	Basurero chico	10	4.500	45.000
11	Limpiador líquido	10	9.615	96.150
12	Crema limpiadora	30	8.200	246.000
13	Basurero de plástico	5	80.000	400.000
14	Cepillo para inodoro	10	4.500	45.000
15	Esponja	50	1.250	62.500
16	Franela	150	3.300	495.000
17	Plumero	10	14.500	145.000
18	Palita para recoger basura	20	8.800	176.000
19	Trapo de piso	100	3.500	350.000
20	Balde	20	7.500	150.000
21	Alcohol en gel	51	11.000	561.000
22	Bolsas para basura de 80 litros	1000	1.650	1.650.000
23	Bolsas para basura de 100 litros	500	2.200	1.100.000
24	Bolsas para basura de 150 litros	500	3.300	1.650.000
			Sub-Total:	**7.171.650**
			Total:	**10.249.900**

ART. 3° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el art. 2, al rubro correspondiente del llamado **"*ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA*".** --------

ART. 4° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar. ----------

Abog. Cristino Yeza Araujo

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abog. Sandra Yang
Secretaria Consejo de Administración